

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESAS DE SERVICIOS MULTIPLES EMSEMUL S.A. CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DEL 2017**

---

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las nueve horas del día 08 de febrero del 2017, en la sala de juntas ubicada en el Edificio Del Portal Km 1½ Vía a Samborondón; se reúnen los siguientes accionistas de **EMPRESAS DE SERVICIOS MULTIPLES EMSEMUL S.A.:**

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>No. De Acciones</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Número de Votos</b>
CLAROS LOPEZ GERMAN EDUARDO	400	\$ 400.00	400
LOPEZ BERMEO DELIA	400	\$ 400.00	400

Quienes por unanimidad han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Actúa como presidente de la junta, el señor German Eduardo Claros López, y actúa como secretaria la señora Delia López Bermeo.

El presidente solicita a la secretaria verifique si en realidad se encuentra representado la mayoría del capital pagado de la compañía, al encontrarse presente la totalidad del Capital Social Pagado, y de acuerdo con lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías, así como los Estatutos Sociales de la Compañía, los asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente orden del día:

- 1- Aprobar la conciliación del Estados Financieros de acuerdo a las NIFF a diciembre 31 del 2016:
  - Estado de Situación Financiera
  - Estado del Resultado Integral
  - Estado de Cambio en el Patrimonio
  - Estado de Flujo de efectivo y
  - Notas a los Estados Financieros
- 2- Aprobar el Informe del Representante Legal
- 3- Aprobar el Informe del Comisario

Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta lo siguiente:

1. Aprobar la conciliación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros NIFF; y se resuelve no repartir dividendos para los accionistas.
2. Aprobar el Informe del Representante Legal.
3. Aprobar el Informe del Comisario.

Habiéndose resuelto todos los puntos del orden del día, el presidente de la junta dispone un receso de quince minutos para la redacción del acta de esta reunión, lo cual es aceptado por todos los asistentes. Transcurrido el tiempo de receso se reinstala la Junta General de Accionistas y el presidente dispone que la secretaria de la Junta General, de lectura al acta de esta reunión, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios asistentes. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Junta General de Accionistas, siendo las trece horas del día ocho de febrero del año dos mil diez y siete, firmando para constancia de lo resuelto en la misma el presidente, la secretaria y todos los demás accionistas presentes.

  
Germán Eduardo Claros López  
PRESIDENTE

  
Delia López Bermeo  
SECRETARIA